



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase



Secciones



usuario@usuario.com

Publicidad

UNA EXPERIENCIA COMO NUNCA ANTES

INTERNET MÓVIL TELEVISIÓN TELEFONÍA

Política

Diputados amplían delito de femicidio a 7 circunstancias más

Por Aarón Sequeira

5 de agosto 2021, 10:06 PM

Publicidad

CLOSE AD

BLACK LABEL

KEEP WALKING

CONOCE



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase



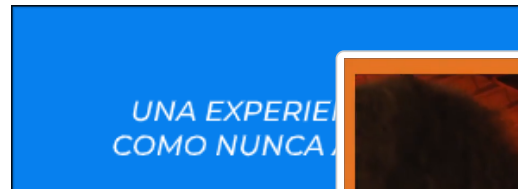
El proyecto aún requiere su votación en segundo debate, para que sea ley de la República. Esa votación se dará la próxima semana. (Rafael Pacheco Granados)

Los diputados aprobaron este jueves, en primer debate, un proyecto de ley que amplía el concepto de femicidio a otras siete circunstancias.

El plan adiciona un artículo 21 bis en la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres, para considerar como femicidio asesinatos que se dan en otros contextos, y no solamente los que cometen las parejas de las víctimas.

Específicamente, se establecen también como femicidio:

Publicidad



CLOSE AD

-Cuando el asesino se autoridad o una relación consanguinidad o afinidad



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase

istad, parentesco, familiar de

-Si el autor del crimen laboral, estudiantil, co

s ámbitos familiar,

-Cuando el autor del femicidio sea un cliente explotador sexual, tratante proxeneta de la víctima.

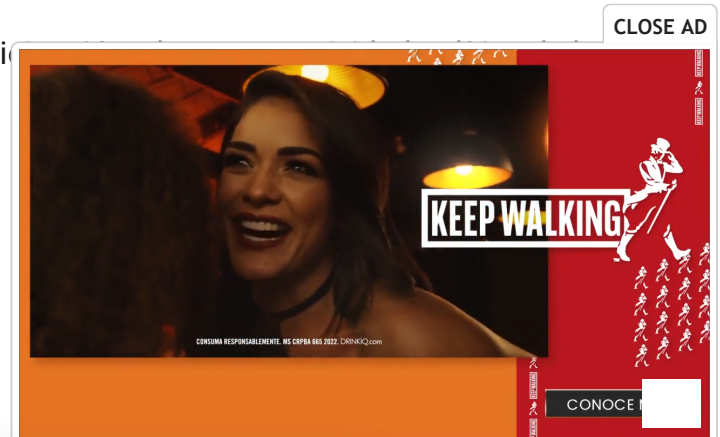
-Si la mujer asesinada se había negado a establecer o restablecer una relación o vínculo de pareja, permanente o casual, con su asesino, o a tener cualquier tipo de contacto sexual.

Publicidad

-Cuando el asesino comete el hecho para preparar, facilitar, consumir u ocultar un delito sexual.

-En caso de que la persona autora del crimen lo comete utilizando a la víctima como un acto de venganza, represalia, cobro de deudas en crímenes organizados de narcotráfico u otros delitos conexos.

-Si el asesino haya cometido el hecho en razón de la participación de la mujer víctima.





Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase

Además de la descripción del delito, se ordena la prisión con prisión de 20 a 35 años, también se realiza una reforma al Código Procesal Penal, para ordenar prisión preventiva al imputado del crimen, en los casos descritos en el nuevo artículo 21 bis.

Adicionalmente, se amplían los delitos de maltrato, restricción a la libertad de tránsito o amenazas contra una mujer en los supuestos de relaciones como las establece el nuevo artículo, y no solo cuando se trate de la pareja de la víctima.

La iniciativa de ley se aprobó sin discusión en el plenario de la Asamblea Legislativa, pues era un pacto de las fracciones legislativas, después de la última iniciativa que también había hecho una ampliación en el concepto de femicidio, en marzo de este año.

En ese momento, se incluyó como femicidio el asesinato de una mujer por parejas o exparejas, sin importar el tipo de vínculo que hay o hubo, sea matrimonio, noviazgo, unión de hecho, convivencia o no.

Una de las proponentes de la iniciativa, Paola Vega, del Partido Acción Ciudadana (PAC), manifestó que ese cambio es fundamental para juzgar casos similares a los de Allison Bonilla, Luany Salazar y María Luisa Cedeño como femicidios.

Agregó que, con esa nueva tipificación, se podría imponer una pena dos años mayor a la que se designa para homicidio simple.

“De esa forma, se cumple con lo estipulado en la Convención de Belém do Pará y en la Convención de la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Dichos instrumentos entienden la violencia contra la mujer de una manera más amplia cuando sea da por razones de género y más allá de las relaciones de pareja. Con la nueva legislación, Costa Rica cumplirá con los estándares internacionales de derechos humanos en este tema”, acotó.



CLOSE AD

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

XCh
 De



Aaron Sequeira



Periodist
Clásica d



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase

LE RECOMENDAMOS

Nadia, la niña tica que t
final



© SAT.1

G7 'no reconocerá nunca las fronteras' que Rusia desea modificar por la fuerza



Hermanos de 21 y 22 años dominaban venta de droga en Curime de Liberia



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

CLOSE AD

Publicidad

KEEP WALKING

CONOCE M

CONSUMA RESPONSABLEMENTE. MEX COPPA 865 2022. CRONOS.COM



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase

Reciba el boletín:

En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Tirador de Buffalo acusado de 26 delitos federales de odio

'Barbie': así se ve Ryan Gosling encarnando a Ken

Cuatro detenidos por privar de libertad a joven de 13 años

Marcia Saborío y María Torres vuelven al teatro: 'Radojka' las junta como productoras y actrices

Así quedaron los grupos de Qatar 2022

Consejos para ahorrar en el supermercado

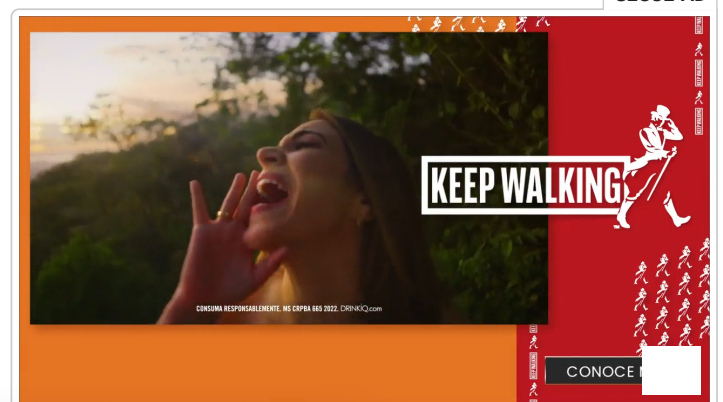
Aerolínea española Air Nostrum reserva diez dirigibles para lanzamiento en 2026

Amber Heard dice que todavía ama a Johnny Depp

Gustavo Viales desoye pedido de cúpula del PLN de separarse de secretaría general

Junta Directiva de CCSS lleva tres semanas sin sesionar por falta de representantes de Gobierno

CLOSE AD





Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrase



LIBERTY

Conocé más



© 2022 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

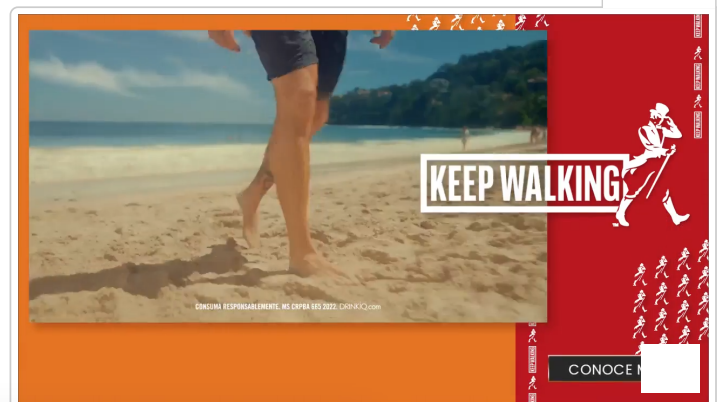
El Financiero

Revista Perfil

negocios

Todo Busco

CLOSE AD



- Redes Sociales
- Yuplón
- Parque Viva
- El Empleo
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrarse

LA NACIÓN

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

CLOSE AD

KEEP WALKING

CONOCE

CONOCE RESPONSABLEMENTE. NO COPPA 665 2022. DrinkIQ.com